



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

**MODIFICA PROGRAMA CONMEMORACION
NATALICIO 244° DEL LIBERTADOR DE LA
PATRIA DON BERNARDO O'HIGGINS
RIQUELME.**

DECRETO N°: 6157

Chillán Viejo: 11 AGO 2022

VISTOS:

- a.- La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b.- El Decreto Alcaldicio N° 7.592 de fecha 13 de diciembre de 2021, que Aprueba Plan de Acción Municipal para el año 2022.
- c.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificados.

CONSIDERANDO:

- 1.- Oficio N° 225 de fecha 09 de agosto de 2022, de la Sexta Comisaría de Carabineros de Chillán Viejo, mediante el cual solicitan camión, para efectuar traslado y devolución de la cantidad de 400 barreras de contención de público, para actividades correspondientes al 20 de Agosto de 2022.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 5.548, de fecha 22 de julio de 2022, que Aprueba Programa Municipal Conmemoración Natalicio 244° del Libertador de la Patria don Bernardo O'Higgins Riquelme.
- 3.- Que, el programa cuenta con disponibilidad presupuestaria en la cuenta 215-22-09-005, de M\$ 1.300.
- 4.- La necesidad de incorporar el gasto correspondiente al Arriendo de Vehículos, con la finalidad de poder realizar el traslado y devolución de la cantidad de 400 barreras de contención de público, para actividades correspondientes al 20 de Agosto de 2022.

DECRETO:

- 1.- **INCORPORESE**, en el presupuesto del Programa Municipal Conmemoración Natalicio 244° del Libertador de la Patria don Bernardo O'Higgins Riquelme, la cuenta "Arriendo de Vehículos" código contable 215-22-09-003 del presupuesto municipal vigente.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- REASIGNESE, recursos por M\$ 1.300, de la cuenta 215-22-09-005
"Arriendos de Amplificación y Otros" a la cuenta 215-22-09-003 "Arriendo de Vehículos".

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVISE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFP/RBF/OFS/PMV/HCS

Distribución

Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Desarrollo Comunitario.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



11 AGO 2022